



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4 ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
5 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DIMENZUR
6 CIA. LTDA.

7 OTORGADA POR:

8 PATRICIO SEBASTIAN ZURITA ARMIJOS, EN SU CALIDAD DE
9 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
10 DIMENZUR CIA. LTDA.

11 CUANTÍA: USD \$. 4.600,00,

12 DI 3 COPIAS

13 JPCP

14

15 En la ciudad de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día doce de junio de dos mil quince, ante
17 mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO
18 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración y
19 suscripción de la presente escritura, la compañía
20 DIMENZUR CIA. LTDA., debidamente representada por el
21 ingeniero ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN, en su
22 calidad de Gerente y representante legal, conforme lo
23 acredita con la copia certificada del nombramiento que se
24 acompaña como documento habilitante, quien se encuentra
25 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
26 escritura por la Junta General Universal de Socios de la
27 Compañía, celebrada el día jueves once de junio del año
28 dos mil quince, según consta en la copia certificada del



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

3002

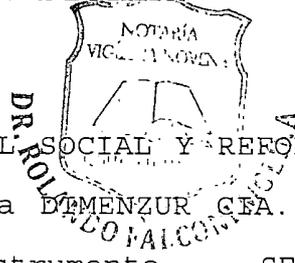


1 acta que se adjunta como habilitante, el compareciente es
2 de estado civil casado, con domicilio en el cantón Quito,
3 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
4 conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de
5 identificación que me fueron presentados, y advertido
6 sobre los efectos y resultado del presente instrumento
7 público dice:- que elevan a escritura pública la
8 minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
9 NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, díguese incorporar una de ADMISION DE NUEVOS
11 SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO,
12 de la Compañía de responsabilidad limitada denominada
13 DIMENZUR CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas:
14 PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente
15 escritura comparece la compañía DIMENZUR CIA. LTDA.,
16 debidamente representada por el ingeniero ZURITA ARMIJOS
17 PATRICIO SEBASTIAN, en su calidad de Gerente y
18 representante legal, conforme lo acredita con la copia
19 certificada del nombramiento que se acompaña como
20 documento habilitante, quien se encuentra debidamente
21 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la
22 Junta General Universal de Socios de la Compañía,
23 celebrada el día jueves once de junio del año dos mil
24 quince, según consta en la copia certificada del acta que
25 se adjunta como habilitante, el compareciente es de
26 estado civil casado, con domicilio en el cantón Quito,
27 Provincia de Pichincha, República del Ecuador legalmente
28 capaz y declaran su voluntad de otorgar este instrumento



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
2 ESTATUTO de la Compañía denominada DIMENZUR CIA. LTDA.,
3 de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES: a) La compañía denominada DIMENZUR CIA.
5 LTDA., se constituyó mediante escritura pública de tres
6 de septiembre del año dos mil trece, otorgada ante la
7 Notaría Quinta del Cantón Ambato, y legalmente inscrita
8 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de
9 Quito, el tres de octubre del año dos trece, bajo el
10 número tres mil setecientos ochenta y tres del Registro
11 Mercantil; y, b) La Junta General Universal de Socios de
12 la compañía DIMENZUR CIA. LTDA. celebrada el día jueves
13 once de junio del año dos mil quince a las diez horas,
14 resolvió: Uno.- Admitir como nuevos socios de la compañía
15 a los señores MENDOZA PANCHI RAUL ALFONSO portador de la
16 cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos siete
17 tres cuatro ocho cinco guión ocho (050273485-8); y al
18 señor ZURITA ARMIJOS JUAN CARLOS portador de la cédula de
19 ciudadanía número cero cinco cero dos cuatro tres nueve
20 cero seis guión cero (050243906-0); Dos.- Aumentar el
21 capital social de la compañía en la suma de cuatro mil
22 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,
23 aumento que se lo realizará mediante el un aporte en
24 numerario que realizarán los socios actuales y los socios
25 admitidos, en las cantidades y proporciones que constan
26 en el cuadro de suscripción y pago del aumento de
27 capital, el cual fue aprobado por unanimidad por dicha
28 junta y los socios renunciaron a su derecho de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

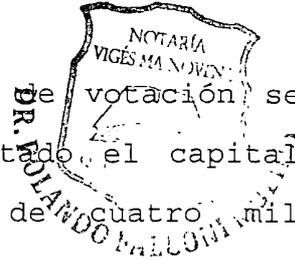
0003



1 preferencia para la suscripción del aumento de capital
2 aprobado; Tres.- Reformar el artículo cinco del Estatuto
3 Social; y, Cuatro.- Autorizar al representante legal de
4 la compañía para que otorgue la escritura pública
5 correspondiente, conforme se infiere de la copia
6 certificada del acta que se adjunta como habilitante,
7 conforme se infiere de la copia certificada del acta que
8 se adjunta como habilitante.-TERCERA.- ADMISIÓN DE NUEVOS
9 SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS
10 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DIMENZUR CIA. LTDA.-
11 Con los antecedentes expuestos, el ingeniero ZURITA
12 ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN en su calidad de Gerente y
13 representante legal de la Compañía denominada DIMENZUR
14 CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
15 General Universal de Socios referida en literal b) de la
16 cláusula segunda de este instrumento, declara: UNO.-
17 Admitidos como nuevos socios de la compañía denominada
18 DIMEMZUR CIA. LTDA. A los señores MENDOZA PANCHI RAUL
19 ALFONSO, soltero, de ocupación estudiante portador de la
20 cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos siete
21 tres cuatro ocho cinco guión ocho (050273485-8); y al
22 señor ZURITA ARMIJOS JUAN CARLOS, casado, de profesión
23 ingeniero en Mercadotecnia, portador de la cédula de
24 ciudadanía número cero cinco cero dos cuatro tres nueve
25 cero seis guión cero (050243906-0), ambos de nacionalidad
26 Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón
27 Quito Provincia de Pichincha, y sin prohibición legal
28 para formar parte de la compañía DIMERZUR CIA. LTDA.,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 cuyas copias de cédulas y certificados de votación se
2 adjuntan como habilitantes; DOS.- Aumentado el capital
3 social de la compañía en la suma de cuatro mil
4 seiscientos dólares de los Estados Unidos de
5 Norteamérica, aumento que se lo realiza mediante un
6 aporte en numerario, aporte que realizan los socios
7 actuales de la compañía y los dos nuevos socios
8 admitidos, aumento de capital que se lo realiza en las
9 cantidades y proporciones que constan en el cuadro de
10 suscripción y pago del aumento de capital, el cual fue
11 aprobado por unanimidad por la junta universal de socios
12 realizada el día jueves once de junio del año dos mil
13 quince a las diez horas, y que todos los socios
14 renunciaron a su derecho de preferencia para la
15 suscripción del presente aumento de capital, con lo que
16 el capital social de la compañía asciende a la suma de
17 cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;
18 TRES.- Reformado el artículo cinco del estatuto social,
19 mismo que en adelante dirá: "Artículo 5.- DEL CAPITAL
20 SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
21 cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América,
22 dividido en cinco mil participaciones iguales
23 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un
24 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.".-
25 QUINTA.- DECLARACIÓN JURADA: El compareciente ingeniero
26 ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN, en su calidad de
27 Gerente y representante legal de la compañía denominada
28 DIMENZUR CIA. LTDA., declara bajo juramento: a) Acredita



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0004



1. la real y correcta integración del aumento de capital
2 social de la compañía de su representación y que los
3 todos los socios renunciaron a su derecho de preferencia
4 para la suscripción del presente aumento, el cual se
5 realiza en la cantidades y proporciones establecidas en
6 el cuadro de aumento de capital social que se adjunta
7 como documento habilitante, cuya inversión es de carácter
8 nacional; y, b) Que su representada actualmente se
9 encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones
10 para con el Servicio de Rentas Internas, Instituto
11 Ecuatoriano de Seguridad Social y con la Superintendencia
12 de Compañías.- SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía del presente
13 instrumento es cuatro mil seiscientos dólares de los
14 Estados Unidos de Norteamérica. SÉPTIMA-PETICIÓN A LA
15 SEÑORA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO.- EL
16 compareciente ingeniero ZURITA ARMIJOS PATRICIO
17 SEBASTIAN, en su calidad de Gerente y representante legal
18 de la compañía denominada DIMENSUR CUA. LTDA., solicita a
19 la señora Notaria Quinta del cantón Ambato, tome nota de
20 esta escritura al margen de la escritura pública de
21 constitución de la compañía denominada DIMENZUR CIA.
22 LTDA., otorgada en la Notaría a su cargo el tres de
23 septiembre del año dos mil trece, y siente en las copias
24 de esta escritura pública la razón de esta anotación.-
25 OCTAVA.-DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted Señor Notario se
26 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
27 documentos habilitantes referidos en este instrumento, y
28 el certificado de cumplimiento de obligaciones del IESS,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 y los que fueren necesarios para la plena validez de esta
2 escritura.- FIRMADO) ABOGADO MIGUEL ANGEL HERRERA
3 CÁRDENAS.- MATRICULA NÚMERO DIECIOCHO - DOS MIL SIETE -
4 DOS DOS CERO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA
5 AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS
6 SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
7 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a
8 los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican
9 en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,
10 de todo lo cual doy fe.-

11

12

13 *Patricio Sebastian Zurita Armijos*
PATRICIO SEBASTIAN ZURITA ARMIJOS

14 C.C. 0502379969

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DIMENZUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre No. 4490 y Julio Moreno Edificio Jockey Club Torre Gran Derby oficina No. 63 Sexto Piso, perteneciente al cantón Quito Provincia de Pichincha se reúnen los socios de la compañía: 1) ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 050237996-9 propietario de doscientas participaciones; y 2) MENDOZA PANCHI CARLOS ALBERTO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 050183474-1, propietario de doscientas participaciones. Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. El señor ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios y se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos socios.
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo número cinco del Estatuto Social de la compañía, y autorización al representante legal.

Preside esta junta el ingeniero Carlos Alberto Mendoza Panchi en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el ingeniero Patricio Sebastián Zurita Armijos en su calidad de Gerente de la compañía. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios. El orden del día propuesto es puesto a consideración de la junta de socios, siendo aprobados por unanimidad de los socios.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos socios.- Interviene el socio ingeniero MENDOZA PANCHI CARLOS ALBERTO y manifiesta es necesario fortalecer a la compañía para lo cual propone la participación de dos nuevos socios quien han solicitado ser parte de la compañía a fin de aportar a la ejecución de los proyectos que realiza la compañía con sus conocimientos y con la participación dentro del capital social de la compañía, razón por la cual mociona que la junta de socios resuelva admitir como nuevos socios de la compañía a los señores MENDOZA PANCHI RAUL ALFONSO portador de la cédula de ciudadanía número 050273485-8; y al señor ZURITA ARMIJOS JUAN CARLOS portador de la cédula de ciudadanía número 050243906-0, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual la junta general universal de socios de la compañía **RESUELVE:** Admitir como nuevos socios de la compañía a los señores MENDOZA PANCHI RAUL ALFONSO portador de la cédula de ciudadanía número 050273485-8; y al señor ZURITA ARMIJOS JUAN CARLOS portador de la cédula de ciudadanía número 050243906-0.

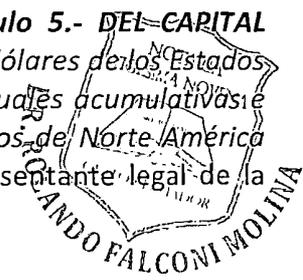
El señor Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto de orden del día acordado.

2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social.- Interviene el ingeniero ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN y manifiesta que es necesario fortalecer económicamente a la compañía, razón por la cual mociona que la junta general universal de socios resuelva aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento que propone se lo realice mediante el un aporte en numerario que realizarían los socios actuales y los socios admitidos, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que ha elaborado para él efecto, el cual es puesto a consideración de los señores socios para que sea aprobado, además indica que en razón de las cantidades que cada uno de los socios suscribirían y pagarían según el detalle constante en antes referido cuadro, el aumento no se realizaría a prorrata de la participación de cada uno de los socios dentro del capital social, razón por la cual todos los socios deberán renunciar expresamente a su derecho de preferencia al que tienen derecho para suscribir el presente aumento de capital, una vez perfeccionado el aumento de capital que se propone, el capital suscrito y pagado de la compañía alcanzaría la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, la moción es sometida a votación y luego de la debida deliberación la junta general universal de socios por unanimidad **RESUELVE:** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se lo realizará mediante el un aporte en numerario que realizarán los socios actuales y los socios admitidos, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que el señor Gerente de la compañía ha elaborado, cuadro de aumento de capital social que es aprobado por unanimidad y pasa a formar parte integrante de la presente acta, aumento aprobado que al no realizarse a prorrata de la participación de cada uno de los socios dentro del capital social se deja constancia expresa de que los socios actuales renuncian a su derecho de preferencia que les asiste para suscribir el presente aumento de capital, una vez perfeccionado el aumento de capital social que ha aprobado, el capital suscrito y pagado de la compañía alcanzaría la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Presidente dispone se procede a tratar el tercer punto del orden del día acordado.

3.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo número cinco del Estatuto Social de la compañía, y autorización al representante legal.- Interviene el ingeniero MENDOZA PANCHI CARLOS ALBERTO y manifiesta a la junta de socios que, en razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores es necesario reformar el artículo número cinco del estatuto social, razón por la cual mociona que la junta general universal de socios resuelva reformar el artículo número cinco del estatuto social, mismo que propone lleve el siguiente texto: **"Artículo 5.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES.-** *El capital social es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.*"; y además mociona que se le conceda la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente, las mociones son sometidas a votación la cuales son aprobadas por unanimidad del capital social, por lo que la Junta General Universal de Socios **RESUELVE: a)** Reformar el artículo número

cinco del estatuto social, mismo que en adelante dirá: "**Artículo 5.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES.**- El capital social es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una."; y, **b)** Se le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

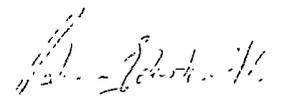


Luego, por haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las 11H00 declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de socios a las 11H30 se da lectura al Acta de la presente junta, la cual es puesta a consideración de los señores socios, Toma la palabra el ingeniero MENDOZA PANCHI CARLOS ALBERTO y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones, el señor Presidente la somete a votación y la Junta General Universal de Socios por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

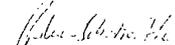
El señor Presidente levanta la sesión y declarada clausurada la misma siendo las 12h00, para validez de la resoluciones adoptadas según lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.

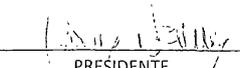

Mendoza Panchi Carlos Alberto
PRESIDENTE
SOCIO


Zurita Armijos Patricio Sebastián
SECRETARIO -- GERENTE
SOCIO

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DIMENZUR CIA. LTDA.								
N°	CEDULA N°	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL (a)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (b)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO (c)	CAPITAL TOTAL (a+b)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
1	050237996-9 ✓	ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN	200,00	2.050,00	2.050,00	2.250,00	2.250	45,00
2	050183474-1 ✓	MENDOZA PANCHI CARLOS ALBERTO	200,00	1.800,00	1.800,00	2.000,00	2.000	40,00
3	050243906-0	ZURITA ARMIJOS JUAN CARLOS	0,00	500,00	500,00	500,00	500	10,00
4	050273485-8	MENDOZA PANCHI RAUL ALFONSO	0,00	250,00	250,00	250,00	250	5,00
			400,00	4600,00	4600,00	5000,00	5.000	100,00

Certifico que el cuadro que antecede fue aprobado por la junta general universal de socios de la compañía realizada con fecha once de junio del año dos mil quince a las diez horas .-


GERENTE - SECRETARIO


PRESIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792479525001
RAZON SOCIAL: DIMENZUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DIMENZUR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN
CONTADOR: BUNICES TIPANTASIG MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES	16/01/2014	FEC. CONSTITUCION:	03/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	16/01/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	17/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAH Calle: AV. PORTUGAL Número: E10 27 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: TORRES D. Oficina: L-4 Referencia ubicación: A TREINTA METROS BANCO PICHINCHA Email: patricio.zurita@dimenzur.com Telefono Trabajo: 022450486 Celular: 0997161072

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	01001 al 001	PERSONAS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	ORGANIZACIONES:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad total que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

U. Icaro: EFG0050312 Lugar de emisión: QUITO PAREZ 1122-577 Fecha y hora: 17/07/2014 15:51:51



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN, representante legal de la empresa DIMENZUR CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792479525001 y dirección IÑAQUITO 6 DE DICIEMBRE N35-102 JULIO MORENO JOCKEY CLUB, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 12 de junio de 2015

Validez del certificado: 30 días

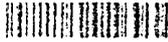
0009

REPUBLICA DEL ECUADOR

050243906-0



CIUDADANO
ZURITA ARMIJOS
JUAN CARLOS
COTOPAXI
LA MATRIZ
1503 09-27
EQUATORIANA
CASACO
BLANCA MARCELA
VILLANARIN TAPA



RAZÓN. Doy fe que el presente documento es F.E. FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

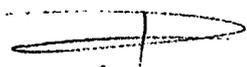
Cuena, 12 JUN. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina



NO ENVIAR ABOGADO
LATACUNGA
2015

040
040 - 0100
NUMERO DE CERTIFICADO
ZURITA ARMIJOS JUAN CARLOS
COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARRISCUA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, a 15 de octubre de 2013.



Ingeniero
Patricio Sebastián Zurita Armijos
Presente.-

De mi consideración:

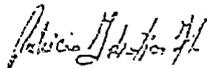
Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en Junta General Universal de Socios de la compañía DIMENZUR CIA. LTDA., celebrada el día martes quince de octubre del año dos mil trece, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía DIMENZUR CIA. LTDA., por un período de estatutario de TRES años de conformidad con lo que establece el artículo dieciocho del Estatuto Social, para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio del lo que dispone el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía DIMENZUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de tres de septiembre del año dos mil trece, otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el tres de octubre del año dos trece, bajo el número tres mil setecientos ochenta y tres del Registro Mercantil, y, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.13.004528 de nueve de septiembre del año dos mil trece.

Atentamente,


Carlos Alberto Mendoza Panchi
PRESIDENTE

Quito, a 15 de octubre de 2013. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía DIMENZUR CIA. LTDA.


Patricio Sebastián Zurita Armijos
C.C: 050237996-9
Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 4490 y Julio Moreno Edificio Jockey Club Torre Gran Derby oficina No. 63 Sexto Piso.
Teléfono: 0992739060

RAZÓN. Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA de original que me ha exhibido y verificado en internet.
Quito, 12 JUNIO 2015


Dr. Rolando Falcón Molina
Notario Público



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46993

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	35669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15231
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/10/2013
FECHA ACEPTACION:	15/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMENZUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0502379969	ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN	GERENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: #RM 3783 DEL 03/10/2013 NOTARIA 5 DEL 03/09/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

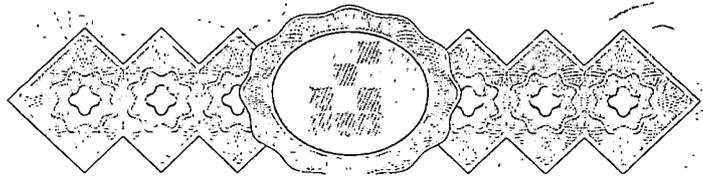
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUÉ AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



... que se presenta
... FOTOCOPIA
...
12 JUN. 2015





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 050237996-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA K
ZAMBRANO MORENO



REGISTRACION SUPERIOR

PROFESION INGENIERO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA PABLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS FRANCISCA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-27

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-27



000813884



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

040 - 0102

0502379969

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN



COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
LATACUNGA		
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	

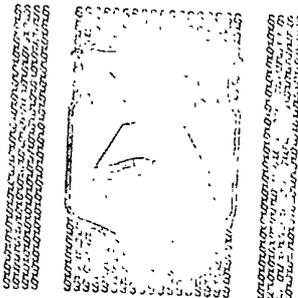
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: Donde se
DECLARA LA FIEL COPIA
DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
NÚMERO 0502379969
FECHA 12 JUN. 2015



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a 12 JUN. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000010743



20151801005001379

0011

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801005001379

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05022

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIMENZUR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792479525001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01040

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

0012



RAZÓN: Con fecha veintiséis de junio de dos mil quince, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaria el martes tres de septiembre de dos mil trece, folio 39974 a 39986, sobre la escritura de Admisión de nuevos socios, aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía Dimenzur Cía. Ltda. Otorgada por la Patricio Sebastián Zurita Armijos, doce de junio del año dos mil quince, ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito. De todo lo cual doy FE.

Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

TRÁMITE NÚMERO: 46636

* 2 8 8 5 6 7 8 2 0 A M M N K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	32339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3532
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0502379969	ZURITA ARMIJOS PATRICIO SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMENZUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2013..-

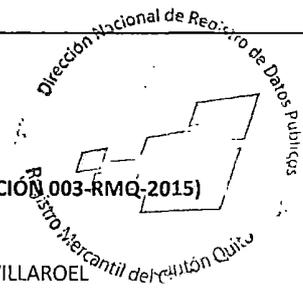
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

J. Lopez

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



BN